

Informe N° IC-2016-262

**COMISIÓN DE PROPIEDAD
Y ESPACIO PÚBLICO**

RESOLUCIÓN	FECHA	SUMILLA
APROBADO:		
NEGADO:		
OBSERVACIONES:		

Señor Alcalde, para su conocimiento y el del Concejo Metropolitano de Quito, remitimos el siguiente Informe emitido por la Comisión de Propiedad y Espacio Público, con las siguientes consideraciones:

1.- ANTECEDENTES:

En sesión extraordinaria de 9 de noviembre de 2016, la Comisión de Propiedad y Espacio Público, analizó el pedido formulado por el Arq. Javier Arguello Dávila, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, de fecha 8 de enero de 2015, a fojas 63-64 del expediente, mediante el cual solicita se entregue en comodato 5000.00 m2 de parte del predio No. 5003947, clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en la parroquia Turubamba.

2.- INFORMES TÉCNICOS:

2.1.- Mediante oficio No. GEN-00980-3164-13-DMGBI, de de 25 de septiembre de 2015, a fojas 88 del expediente, el Ing. Esteban Loayza Sevilla, Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles, emite su informe técnico, mismo que en la parte pertinente señala:

"(...) Sobre la base de lo expuesto y en base a lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomías y Descentralización COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19 de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio municipal (5.000,00m2) ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar, con clave catastral 33002-01-001 y número de predio 5003947 a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía. (...)"

2.2.- Mediante oficio No. DMC-FCE-9168 de 22 de septiembre de 2016, a fojas 97-98 del expediente, el Ing. Juan Francisco Gallo, Jefe de Programa del Sistema de Información Catastral, remite la ficha técnica del predio solicitado en comodato, de conformidad con el siguiente detalle:

“(...) **FICHA: 1 DE 1**
DATOS TÉCNICOS PARA COMODATO DE BIENES INMUEBLES MUNICIPALES
1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:
ÁREA DE TERRENO: 5,000.00 m2
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:
PROPIETARIO: Municipio del Distrito Metropolitano de Quito
REFERENCIA: CLAVE CATASTRAL 33002-01-001 (Parcial)
PREDIO: 5003947 (Parcial)
RAZÓN: Parte del inmueble que fue expropiado para el Parque Metropolitano del Sur

1.3.- UBICACIÓN:
PARROQUIA: Turubamba
BARRIO/ SECTOR: Protec. Turubamba
ZONA: Quitumbe
DIRECCIÓN: Camino sin nombre

1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA
NORTE: Prop. Municipal 100,00 m.
SUR: Prop. Particular 100,00 m.
ESTE: Prop. Municipal 50,00 m.
OESTE: Camino 50,00 m.

2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES.

DESCRIPCIÓN	ÁREA m2	VALOR m2 USD. (**Áreas especiales y factor tamaño del predio)	AVALÚO TOTAL USD.
TERRENO	5.000,00	9,50*1,00	47.500,00
TOTAL			47.500,00

3.- OBSERVACIONES:

La presente ficha forma parte integrante del Oficio interno No. 1783-FCE-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano.

Datos proporcionados por la Dirección Metropolitana de Bienes Inmuebles.

Con memorando No. 153-VAL de agosto 24 de 2015, determina que el AIVA 01020303 es correcta.

El área de 5.000,00 m² forma parte del inmueble identificado con la clave catastral 33002-01-001 y predio 5003947.

(...)"

3.- INFORME LEGAL:

Mediante oficio, referencia Expediente No. 2015-03042 de 13 de octubre de 2016, a fojas 96 del expediente, el Dr. Edison Yépez Vinueza, Subprocurador Metropolitano (E), emite su criterio jurídico sobre la petición de comodato, informe cuya parte más importante expresa:

"(...) La Procuraduría Metropolitana, con Oficio Expediente No. 2015-03042 de 04 de diciembre de 2015, recibido en la Secretaría General el 07 de diciembre de 2015, conjuntamente con el expediente, remitió criterio legal favorable para la entrega en comodato de una parte (5.000,00m²) del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar (Parque Metropolitano del Sur), con clave catastral 33002-01-001 y número de predio 5003947, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía para ser destinado a la implementación del proyecto denominado Centro de Estudios Espaciales Latitud 0°0'0". (...)"

4.- DICTAMEN DE LA COMISIÓN:

La Comisión de Propiedad y Espacio Público, luego de analizar el expediente, en sesión extraordinaria realizada el 9 de noviembre de 2016, y una vez revisados los criterios técnicos y legal, con fundamento en los artículos 84 literal a), 87 literal d), 323, 423, 441, y 460 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; 2077 y siguientes del Código Civil; y, artículo I.308 y siguientes del Código Municipal; emite **DICTAMEN FAVORABLE**, para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte (5.000,00m²) del inmueble municipal de dominio privado, predio No. 5003947, clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en la parroquia Turubamba, por un plazo de 5 años, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, Centro de Estudios Espaciales Latitud 0.

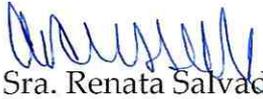
La Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles y la Administración Zonal Quitumbe, realizarán el seguimiento y control a fin de que el inmueble sea destinado a la finalidad propuesta, se lo mantenga en buenas condiciones, y se cumplan con las fases de implementación según las estipulaciones del contrato de comodato.

En caso de incumplimiento por parte del beneficiario de las condiciones pactadas en el contrato de comodato, se revocará el mismo de manera inmediata, conforme lo establecido en el inciso final del artículo 460 del COOTAD.

Dictamen que la Comisión pone a su consideración y la del Concejo Metropolitano.

Atentamente,


Eco. Luis Reina
**Presidente de la Comisión de
Propiedad y Espacio Público**


Sra. Renata Salvador
Concejala Metropolitana


Sra. Ivone Von Lippke
Concejala Metropolitana

Secretaría General del Concejo			
Elaborado por:	Abg. Ismael Vallejo	Asesor Legal de la Secretaría	Fecha: 23-11-2016
Revisión votación:	Ximena Andrade Valdivieso	Secretaria de la Comisión	
Revisado por:	Abg. Jaime Morán Paredes	Prosecretario del Concejo	



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE ASTRONOMÍA

CENTRO DE ESTUDIOS ESPACIALES LATITUD 0° 0' 0"

①
uwo

Quito, a 8 de enero del 2015
Oficio N° 02-001-2015 AEAA

Señor Economista
Gustavo Chiriboga Castro
DIRECTOR METROPOLITANO DE GESTION DE BIENES INMUEBLES
Presente.-

Señor Director:

Atendiendo su oficio N° GEN-00980-2399-14-DMGBI de 27 de mayo de 2014 y para continuar con el trámite respectivo de la solicitud de entrega de un espacio de terreno formulado por nuestra organización para edificar el "Centro de Estudios Espaciales" sede de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, se adjunta los documentos solicitados por la Dirección a su cargo.

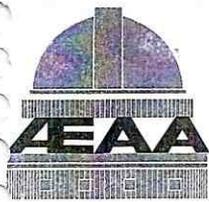
Así mismo nos comprometemos a entregar a la Procuraduría Metropolitana la garantía que establezca dicha dependencia, previa la elaboración de la minuta.

Documentos que se adjuntan:

- Copia certificada del Acuerdo Ministerial que crea la AEAA como persona jurídica sin fin de lucro.
- Copia certificada de los Estatutos de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.
- Copia del RUC de la Asociación
- Copia de RUOS (Inscripción de la AEAA al Registro Único de las Organizaciones Sociales y civiles.
- Copia certificada de la inscripción de la Directiva de la AEAA por parte de la Subsecretaría de Educación.
- Copia certificada del nombramiento del Representante legal de la AEAA.
- Copia de la cedula de identidad y papeleta de votación del representante legal de AEAA.
- Para los efectos del financiamiento con que cuenta la Asociación Ecuatoriana de Astronomía para la construcción del complejo científico, se está gestionando la donación de materiales de construcción por parte de la empresa privada, quienes condicionan la entrega de los mismos a que podamos contar con el terreno. Equipos e instrumentos valorados en US\$ 400.000 dólares están disponibles para instalación inmediata.

Cualquier información adicional estamos dispuestos a ampliar. El expediente del proyecto, planos, memorias, justificativos técnicos, determinación del lugar de emplazamiento, reposan en su Dirección.

0064



ASOCIACIÓN ECUATORIANA DE ASTRONOMÍA

CENTRO DE ESTUDIOS ESPACIALES LATITUD 0° 0' 0"

En la seguridad de ser atendidos favorablemente nos suscribimos de Usted con sentimientos de consideración y estima personal.

Muy atentamente



Arq. Javier Arguello Dávila
PRESIDENTE DE LA AEAA

Teléfonos de contacto:

3330629/0994743485

E mail: aeaageoprex@hotmail.es

Se adjunta: lo indicado

0063



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

Oficio No. GEN-00980-3164-13-DMGBI

Quito, 25 de septiembre de 2015

SECRETARÍA GENERAL CONCEJO METROPOLITANO	RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS HORA: 22h 28 SEP 2015 FIRMA RECEPCIÓN: TB ALCALDÍA NÚMERO DE H.O.M.: 1A, 151
--	--

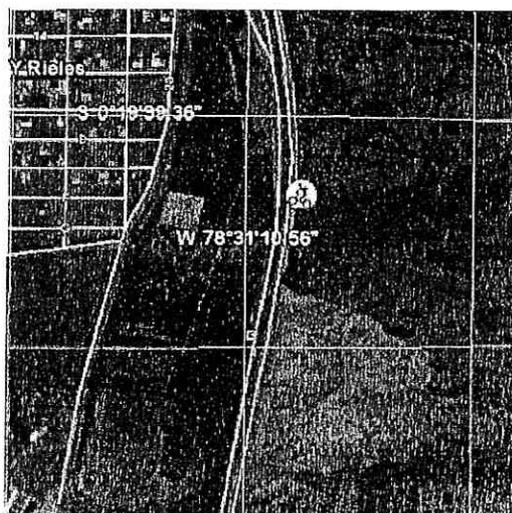
Doctor
Mauricio Bustamante Holguín
**SECRETARIO GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO**
Presente.-

De mi consideración:

En atención al oficio No. 05-05-015AEEA de 27 de mayo de 2015, mediante el cual el Arquitecto Javier Arguello Dávila, Presidente de la **Asociación Ecuatoriana de Astronomía**, solicita la entrega en comodato de un terreno de 5.000,00 m² ubicado en el Parque Metropolitano del Sur, para destinarlo a la implantación del Centro de Estudios Espaciales latitud 0°0'0", pongo en su conocimiento el siguiente informe:

DATOS CATASTRALES DEL AREA REQUERIDA SEGÚN FICHA DMC:

Propietario:	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.
No. de predio:	8003947 (parcial).
Clave catastral:	33002-01-001 (parcial).
Superficie de terreno:	5.000,00 m ² .
Linderos:	
Norte:	Propiedad municipal en 100,00 m.
Sur:	Propiedad municipal en 100,00 m.
Este:	Propiedad municipal en 50,00 m.
Oeste:	Camino en 50,00 m.
Parroquia:	Turubamba.
Barrio/sector:	Protección Turubamba.
Zona:	Quitumbe.
Dirección:	Camino sin nombre y Av. Simón Bolívar.
Dominio:	Privado.
Razón:	Predio expropiado para el Parque Metropolitano de Sur.



ANTECEDENTES:

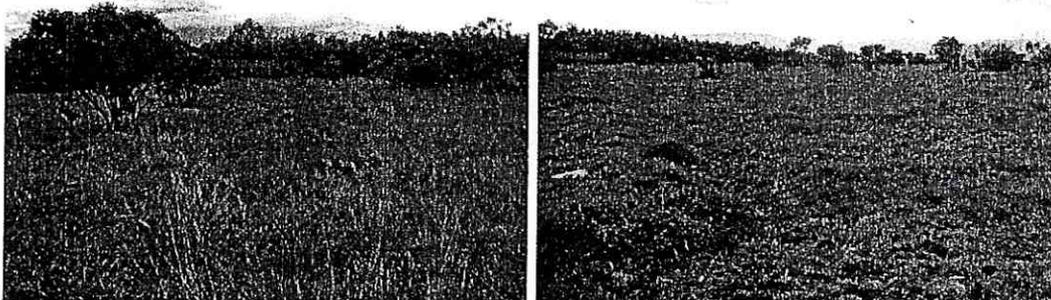
1. El Municipio de Quito mediante escritura otorgada por la Notaría Trigésima Primera del Cantón Quito el 10 de julio de 2007, protocolizó la sentencia de expropiación emitida por el Juzgado Sexto de lo Civil de Pichincha en contra de la señorita Ana Carolina Puyol Cabrera, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 15 de julio de 2009.

INFORMES TECNICOS:

- La Gerencia de la Unidad de Espacio Público de la Empresa Pública Metropolitana de Movilidad y Obras Públicas, mediante oficio No. UEP-000624 de 03 de junio de 2013, informa que en el Plan Maestro del Parque Metropolitano del Sur se consideró como equipamiento del mencionado parque el Centro de Estudios Espaciales latitud 0°0'0".
- La Administración Zonal Quitumbe, mediante oficio No. 15 1194 de 06 de mayo de 2015, emite criterio técnico favorable para la entrega en comodato del área solicitada a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.
- La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda mediante oficio No. STHV-DMGT-3914 de 14 de agosto de 2015, emite criterio técnico favorable para la entrega en comodato del área solicitada a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.
- La Dirección Metropolitana de Catastro adjunto al oficio No. 0009271 de 14 de septiembre de 2015, remite la ficha con los datos técnicos del predio municipal No. 5003947 y clave catastral 33002-01-001.

INFORME DE INSPECCION:

En inspección realizada por un funcionario de esta Dirección, se comprobó que el área de terreno solicitada se encuentra sin uso.

**CRITERIO TECNICO DE ESTA DIRECCION:**

Sobre la base de lo expuesto y en base a lo que dispone el Art. 441 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, publicada en el Registro Oficial No. 303 de 19



Administración
General

Dirección Metropolitana de
Gestión de Bienes Inmuebles

de octubre de 2010, esta Dirección emite informe técnico favorable para que el Concejo Metropolitano autorice la entrega en comodato de una parte del predio municipal (5.000,00 m²) ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar, con clave catastral 33002-01-001 y número de predio 5003947 a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía.

Atentamente,

Esteban Loayza Sevilla
**Director Metropolitano de Gestión
de Bienes Inmuebles del MDMQ**

ELABORADO POR:	SEGUNDO PABLO VEGA C.
DOCUMENTACION ADJ.:	122 FOJAS UTILES Y 1 CD
GUIA SKELTA:	2013-GEN-00980
FECHA:	23-09-2015
GDOC	2015-127037, 2013-073677,

OFICIO N° . DMC-FCE-9168

QUITO, D.M. 22 SEP 2016

Abg. María Elisa Holmes Roldòs

SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Presente

2013-073677

De mi consideración:

Con oficio SG 1877 de 09 de agosto de 2016, ingresado en esta dirección con gdoc2016-526207 de 20 de septiembre de 2016, la Secretaria General del Concejo Metropolitano, por disposición del concejal Luis Reina, Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, y conforme lo establecido en el artículo 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003, que regula la conformación, funcionamiento y operación de las comisiones del Concejo del Distrito Metropolitano de Quito, y considerando lo solicitado en su oficio No. 250-LR de 4 junio de 2016, tendiente a que se actualice los informes técnicos, remite el expediente respecto del pedido formulado por el Arquitecto Javier Arguello Dávila, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, quien requiere la entrega en comodato de 5000.00 m2 de parte del predio 5003947, de clave catastral 33002-01-001, ubicado en el Parque Metropolitano del Sur, para destinarlo a la implantación del Centro de Estudios Especiales, solicita se proceda conforme lo expresado en el mencionado oficio.

En atención a lo solicitado, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), informa que con oficio No. 9271 DMC-del 14 septiembre 2015, copia anexa, remitió en ficha los datos técnicos del área requerida en comodato, considerando el valor por cada m2 de terreno de USD 6, para el año 2015; sin embargo, en vista que este valor ha variado para el bienio 2016-2017, la DMC en ficha anexa remite los nuevos datos técnicos del área en referencia.

Atentamente,

Ing. Juan Francisco Gallo
**JEFE DE PROGRAMA SISTEMA
 DE INFORMACIÓN CATASTRAL**

Revisado por	ING MILTON MORENO/ Responsable Proceso FCE	20-09-2016	<i>[Signature]</i>
Elaborado por	ING JUAN SOLIS Servidor Municipal	20-09-2016	<i>[Signature]</i>
Referencia Interna	N° 1783-FCE-16		
Ticket Gdoc	N° 2016-526207 y 2013-073677		

SECRETARÍA GENERAL
 CONCEJO METROPOLITANO

RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS
 HORA: 9h05

26 SEP 2016

QUITO

ALCALDÍA NÚMERO DE HOJA: -24h-



DATOS TÉCNICOS DE INMUEBLES MUNICIPALES

1.- DATOS TÉCNICOS DEL INMUEBLE SOLICITADO.				4.- INFORMACIÓN GRÁFICA		
1.1.- ÁREAS DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES:				4.1.- UBICACIÓN GEOGRÁFICA:		
ÁREA DE TERRENO		5.000,00 m ²				
1.2.- IDENTIFICACIÓN CATASTRAL:				4.2.- VISTA ESTADO ACTUAL:		
PROPIETARIO	Municipio del Distrito Metropolitano de Quito					
REFERENCIA	: CLAVE CATASTRAL 33002-01-001 (parcial)					
PREDIO	: 5003947 (parcial)					
RAZÓN	: Parte del Inmueble que fue expropiado para Parque Metropolitano del Sur.					
1.3.- UBICACIÓN:				4.3.- PLANO DEL INMUEBLE SOLICITADO:		
PARROQUIA:	: Turubamba					
BARRIO/SECTOR	: Protec. Turubamba					
ZONA	: Quitumbe					
DIRECCIÓN	: Camino sin nombre					
1.4.- LINDEROS DEL ÁREA SOLICITADA:						
NORTE	: Prop. Municipal		100,00 m.			
SUR	: Prop. Particular		100,00 m.			
ESTE	: Prop. Municipal		50,00 m.			
OESTE	: Camino		50,00 m.			
2.- AVALÚO DE TERRENO Y/O EDIFICACIONES						
DESCRIPCIÓN	ÁREA m2.	VALOR m2 USD. (**ÁREAS ESPECIALES Y FACTOR TAMAÑO DEL PREDIO)	AVALÚO TOTAL USD.			
TERRENO	5.000,00	9,50 *1,00	47.500,00			
TOTAL			47.500,00			
3.- OBSERVACIONES						
La presente Ficha forma parte integrante del Oficio Interno No. 1783 FCE-2016, emitido por esta Dirección en atención a lo solicitado por la Secretaría General del Concejo Metropolitano..						
Datos proporcionados por la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles						
Con Memorando N° 153-VAL de agosto 24 de 2015, determina que el AIVA 01020303 es correcta.						
El área de 5.000,00 m ² forma parte del inmueble identificado con la clave catastral 33002-01-001 y predio 5003947.						
DATOS DEL TRÁMITE						
TRÁMITE INGRESADO				ATENDIDO CON		
SOLICITANTE	DOCUMENTO	No.	FECHA	DOCUMENTO	No.	FECHA
SG.CONC.FI	EXPED. OFICIO GUÍA INGRESO PROC	SG1977 2016-526207	09-ago-16 20/09/2016	OFICIO INTERNO	1783-FCE-2016	20-sep-15
RESPONSABILIDAD TÉCNICA.			COORDINACIÓN			
 Juan Solís A SERVIDOR MUNICIPAL		 Ing. Milton Moreno V RESPONSABLE PROCESO FCE		 Ing. Juan Francisco Gallo JEFE DE PROGRAMA SISTEMA DE FORMACION CATASTRAL		



PROCURADURÍA METROPOLITANA
Expediente: 2015-03042

Abogada
María Elisa Holmes Roldós
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO
Presente

13 OCT 2016

De mi consideración:

En atención al Oficio No. SG-2142 de 15 de septiembre de 2016, mediante el cual por disposición del Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicita informe y criterio legal respecto del pedido formulado por el Arq. Javier Arguello Dávila, quien solicita la entrega en comodato del predio municipal 5003947 y clave catastral No. 33002-01-001, ubicado en el Parque Metropolitano del Sur, parroquia Cotocollao, al respecto manifiesto:

Mediante Oficio SG 2503 de 16 de noviembre de 2015, el Secretario General del Concejo Metropolitano de ese entonces, por disposición del Presidente de la Comisión de Propiedad y Espacio Público, solicitó informe y criterio legal respecto del pedido formulado por el Arq. Javier Arguello Dávila, Presidente de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, referente a la entrega en comodato del predio ubicado en el Parque Metropolitano del Sur, para destinarlo a la implantación del Centro de Estudios Espaciales Latitud 0°0'0''.

La Procuraduría Metropolitana, con Oficio Expediente No. 2015-03042 de 04 de diciembre de 2015, recibido en la Secretaría General el 07 de diciembre de 2015, conjuntamente con el expediente, remitió el criterio legal favorable para la entrega en comodato de una parte (5.000.00m2) del inmueble municipal de dominio privado, ubicado en la calle sin nombre y Av. Simón Bolívar (Parque Metropolitano del Sur), con clave catastral 33002-01-001 y número de predio 5003947, a favor de la Asociación Ecuatoriana de Astronomía, para ser destinado a la implementación del proyecto denominado Centro de Estudios Espaciales Latitud 0°0'0''.

Por lo expuesto, Procuraduría Metropolitana se ratifica en el criterio legal constante en el Oficio Expediente No. 2015-03042 de 04 de diciembre de 2015, en el que se consideró los informes técnicos de las dependencias municipales correspondientes.

Atentamente,

[Signature]
Dr. Edison Yépez Vinuesa
SUBPROCURADOR METROPOLITANO (E)

Adj. expediente completo (95 F/42 CD)

96 h

	Nombre y Apellido	Fecha:	Rubrica
Elaborado por:	Patricio Guerrero	16/09/16	[Signature]